



CUADERNO DE PRESIDENCIA  
Causa Penal Federal: 219/2021  
SIPE: 178/2022  
Sentenciado: **ALEXIS DANIEL VILLEGAS MARTÍNEZ**  
Auto: 18 de marzo de 2022

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **2300/2022**, signado por el Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en la ciudad de Cuernavaca, habilitado temporalmente para fungir como Juez de Ejecución; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que el Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en la ciudad de Cuernavaca, habilitado temporalmente para fungir como Juez de Ejecución, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **ALEXIS DANIEL VILLEGAS MARTÍNEZ**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión **tres (3) años diez (10) meses doce (12) días**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Boletín Judicial

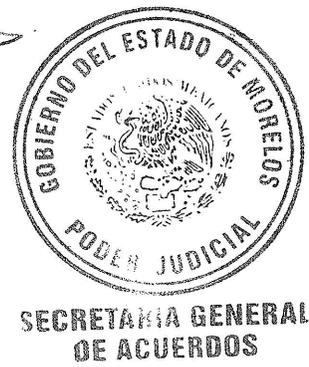
No. de Folio: **000643**

23 MAR 2022

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL. A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

*Juarez*  
*O.A.*  
*2155*



Cuernavaca, Morelos, a 22 de marzo de 2022.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.